

Expediente: **31/24**
Carátula: **VELIZ ERIKA VANESA C/ SERVICIO INTEGRALES PEDIATRICOS, PEDRO OTTONELLO S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/03/2024 - 04:40**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OTTONELLO, PEDRO-DEMANDADO
23255104013 - VELIZ, ERIKA VANESA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 31/24



H3020170645

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELIZ ERIKA VANESA c/ SERVICIO INTEGRALES PEDIATRICOS, PEDRO OTTONELLO s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA EXPTE: 31/24.-

Monteros, 21 de marzo de 2024.

I)- Téngase por recepcionados los presentes autos remitidos por Mesa de Entrada de este Centro Judicial.

II)- Atento a que la acción interpuesta por la actora pretende la obtención de una medida de aseguramiento de prueba tendiente a acreditar daños ocasionados en el marco de la existencia de una relación laboral con la pretensa demandada, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y C.C.C.N, decreto:

- 1)- Me declaro INCOMPETENTE en razón de la materia para entender en los presentes autos.**
- 2)- Pasen estos autos al Juzgado de Trabajo de este Centro Judicial por intermedio de Mesa de Entrada Civil, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión -FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-JJW**

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.